

ORDENANZA No. 116/74

Por Cuanto:

El H. Concejo Municipal de la Ciudad de Estado San-
ciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTICULO 1º)- Procedas por intermedio de la Subsecretaria de Obras
Públicas, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, a la remo-
delación, forstación, construcción de cancheros y demás obras de
arte de la Plaza Gen. Martín Gueses, ubicada en la planta urbana
de la ciudad de Estado.-

ARTICULO 2º)- Destinas, dentro de la plaza mencionada y teniendo en cuenta
las obras a realizar, un sector de la misma, destinado a parque infantil,
el que se complementará con juegos diversos, tales como hamacas, colum-
pios, saba y caja, etc.-

ARTICULO 3º) El Departamento Ejecutivo, conjuntamente con la División Pro.

brede público, en el mencionado caso.

ARTICULO 4).- Como complemento de la remodelación que establece la presente Ordenanza se procederá al mejoramiento de las calles que circundan la Plaza General Martín Guecos.

ARTICULO 5).- Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente Ordenanza, se imputarán al Capítulo IV Item II inc. 1 y 2 del Presupuesto General de la Municipalidad de Costado, para el corriente año.

ARTICULO 6).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese. Hada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de Costado, a los Diez días del mes de Abril de mil novecientos veinty cuatro.

Por Tanto:

SANTOS VEGAS
SECRETARIO GENERAL




SENIO ESTEBAN GUZMAN
INTENDENTE MUNICIPAL